

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN FORESTAL

Chitré, 13 de enero de 2025
DRHE – SEFOR – 002 – 2025

Licenciado

LUIS C. PEÑA

Jefe de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.

Ministerio de AMBIENTE - Herrera

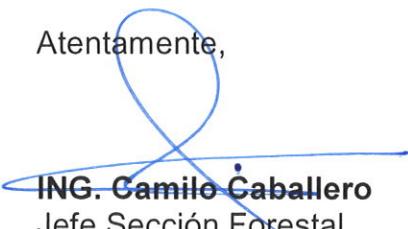
E. S. D.

Licenciado Peña:

Referente a lo expuesto en la nota DRHE-SEIA-151-2024, fechada Chitré, 27 de diciembre de 2024, recibida en la Sección Forestal el día 27 de diciembre de 2024, remitida por el Licenciado Luís C. Peña, jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Regional de Herrera, dirigida al Ing. Anastacio González, jefe de la sección Forestal, de la Regional de Herrera, que tal como lo dispone el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios en un plazo no mayor de 8 días hábiles de haberlo recibido, así mismo, con fundamento en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de sus competencia, referente al Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto: “**LOTIFICACIÓN**”.

Tenemos a bien hacer entrega del **INFORME TECNICO SEFOR- 002- 2025**, de la gira realizada referente al numeral 6.1.2., (Inventario Forestal), no son aceptables y el inventario forestal presentado, en el Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto: “**LOTIFICACIÓN**”.

Atentamente,


ING. Camilo Caballero
Jefe Sección Forestal

AG/js



INFORME TECNICO SEFOR- 002- 2025

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN: verificar en campo el Inventario Forestal presentados en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: "LOTIFICACIÓN", cuyo promotor es el señor POMPILIO ANTONIO PÉREZ TELLO.

LUGAR: Corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera. Coordenadas de referencia UTM, 560158 E / 884193 N.

FECHA DE LA INSPECCION: martes 07 de enero de 2025.

PARTICIPANTES:

- Jaime Saavedra – Técnico forestal- Sección Forestal
- Luis Peña – Licdo. Geógrafo – Jefe Sección de Evaluación Ambiental.
- Yuría Benítez – Licda. En Ingeniería Ambiental - Evaluación Ambiental
- Pompilio Pérez – Promotor
- Miguel Pérez – hijo del promotor
- Abdiel Rodríguez – Agrimensor

OBJETIVO:

Verificar en el campo la información presentada en el inventario Forestal (Numeral 6.1.2) del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto: "EsIA CAT 1 LOTIFICACIÓN, cuyo promotor es el señor POMPILIO ANTONIO PÉREZ TELLO.

ANTECEDENTES:

El día 27 de diciembre de 2024 en la Sección Forestal se recibió la Nota DRHE-SEIA- 151- 2024, fechada Chitré 27 de diciembre de 2024, remitida por el Licenciado Luís C. Peña, jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Regional de Herrera, dirigida al Ing. Anastacio González, jefe de la sección Forestal, de la Regional de Herrera, que tal como lo dispone el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios en un plazo no mayor de 8 días hábiles de haberlo recibido, así mismo, con fundamento en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de sus competencia, referente al Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto: "LOTIFICACIÓN".

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

- El día 07 de enero de 2025, funcionarios de las Secciones de Forestal y Verificación del Ministerio de Ambiente de Herrera en compañía del Promotor Pompilio Pérez, Miguel Pérez hijo del Promotor, realizaron la inspección de campo para verificar visualmente las características dasométricas de los árboles existentes dentro del área a intervenir con el desarrollo del proyecto.
- Una vez en el sitio se hicieron las siguientes anotaciones:

HALLAZGOS.

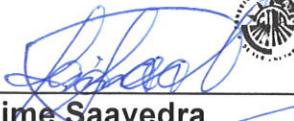
- Dentro del polígono donde se desarrollará el Proyecto se identificaron arboles de las siguientes especies: Ciruelo (*Spondias purpurea*), Carate (*Bursera simaruba*), Agallo (*Caesalpina coriaria*), Corotu (*Enterolobium cyclocarpum*), Herrero (*Mimosa tenuiflora*), Higuerón (*Ficus sp.*) Entre otras.
- Que estos árboles están ubicados en la cerca que delimita la propiedad y dispersos dentro de la propiedad.

CONCLUSIÓN

- El Inventario Forestal presentado en el Estudio de Impacto Ambiental, numeral 6.1.2, para el desarrollo del proyecto denominado "LOTIFICACIÓN", debe ser reestructurado, ya que no tiene los datos dasométricos, donde detalla el volumen que será aprovechado, además no indica que acción será realizada en cada uno de los arboles dentro del área.
- En el Estudio de Impacto Ambiental documento presentado no existe documento que acredite que el Inventario Forestal fue elaborado por un profesional idóneo en ciencias forestales, con registro forestal en el Ministerio de Ambiente, como lo señala el Artículo 8 de la Ley 1 del 3 febrero de 1994.

RECOMENDACIÓN

Remitir este Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, para que sea adjuntado al Expediente y soliciten al promotor que haga las aclaraciones señaladas en las conclusiones de este Informe.

 Jaime Saavedra Téc. Forestal Sección Forestal –Regional de Herrera.	Refrendado Por:  Camilo Caballero Ing. Forestal – Jefe de la Sección Forestal –Regional de Herrera.(a.i.)
--	--

ANEXOS

